



Resolución Ministerial

N° 444 - 2016 - MINEDU

Lima, 14 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 364-2016-MINEDU se encargó las funciones de Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora ANDREA MARGIANNA BARRETO CAMPOS, Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la referida Oficina General, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 405-2016-MINEDU se aceptó la renuncia de la señora ANDREA MARGIANNA BARRETO CAMPOS, al cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la referida Oficina General;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora ORIANA MARIA SUAREZ PEREZ, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación